



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que solucione los graves problemas de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas en Tlaquepaque, Jalisco, presentada por el Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 06 de septiembre del 2016, el Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que solucione los graves problemas de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas en Tlaquepaque, Jalisco.

2. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el turno a la Comisión de Transportes para su dictamen, remitiendo la proposición mediante oficio número DGPL 63- II-1-1160, asignándole el expediente número 3507, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En su Exposición de motivos, el Diputado proponente señala lo siguiente:

En la colonia Las Juntas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, hace más de seis años se autorizó un proyecto dentro del programa de "Convivencia Ferroviaria", mediante el cual se construiría el "Nodo Vial Las Juntas", sin embargo el programa ya no existe, y dejó obras inconclusas que



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

sólo ocasionan graves problemas de inseguridad para los habitantes de la zona.

El proyecto se planteó con una mezcla de recursos por 324 millones de pesos, dividida en cuatro partes iguales: Ferrocarriles Mexicanos, gobierno del estado, ayuntamiento de Tlaquepaque y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La secretaría federal aportó 81 millones de pesos, y por no ejecutarse en el año en que se otorgaron, los recursos se perdieron y la obra quedó estancada.

El proyecto solamente hizo un paso deprimido, es decir, dio forma a uno de los tres túneles proyectados que prometían terminar con el tráfico que todos los días y a todas horas se vive en Las Juntas, y que eliminaría los conflictos de movilidad por el paso del ferrocarril que viaja en dirección a Manzanillo y México, el cual pasa a sólo unos metros de los negocios en la zona.

El segundo túnel que iba de la calle Juan de la Barrera, en su cruce con las vías en dirección a la Ciudad de México, y un tercero, que pretendía unir a Juan de la Barrera con Gobernador Curiel y cruzar las vías que van en dirección a Manzanillo, también se encuentran abandonados, así como la construcción de puentes peatonales, pues la obra pretendía "encerrar" las vías del tren, para evitar el cruce de personas y mejorar la seguridad, acciones que por supuesto no fueron llevadas a cabo.

El proyecto también se quedó con la compra de algunos de los predios de los alrededores, mismos que ahora están inutilizados; más aún, muchas de las casas que fueron expropiadas por el Ayuntamiento continúan abandonadas y en franca decadencia, convirtiéndose así en un foco de infección y peligro para los mismos vecinos. Además de un túnel peatonal como laberinto oscuro, lleno de grafiti y sin luz, pues no se han instalado luminarias adecuadas para que el lugar sea transitable, o colocado al menos algunas lámparas en el paso peatonal que se ubica en la calle Juan de la Barrera.

El estado de esta obra alienta la proliferación de delitos, al convertirse en escenario perfecto para cometer robo, asaltos, violaciones y decenas de etcéteras que dañan la vida de los habitantes, además de los accidentes propios que ocurren con las vías del tren, tal como lo son las mutilaciones o atropellamientos.

Dejar obras inconclusas como esa, independientemente de las causas y culpables, es muestra de una terrible ineficacia para administrar los recursos de un gobierno, sea cual sea su orden y su origen político.

Hoy en día el Presupuesto de Egresos de la Federación tiene que ser eficaz en su gasto peso a peso, pues el presupuesto público exige compromiso por parte de todos los ejecutores y el atender prioridades que signifiquen



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

problemas sociales, tal como el que viven los habitantes de Las Juntas en Tlaquepaque.

Dejar obras en esas condiciones, sin terminar, refleja una falta de oficio para generar los consensos necesarios para avanzar socialmente. Los proyectos deben ser un ejemplo de consenso ciudadano, alejados de conflictos entre vecinos y su propio Ayuntamiento. Los proyectos deben mostrar las bondades y los beneficios que generan, especialmente aquellos de gran relevancia para la comunidad, como es el caso de este nodo vial.

Es momento de tomar responsabilidades, ver las afectaciones, escuchar a los ciudadanos, aceptar el problema y tomar las medidas necesarias para resolver a la brevedad y sin falsas promesas este problema de orden mayor que afecta diariamente y desde hace 6 años a los ciudadanos de Las Juntas.

2. En el rubro de consideraciones, el legislador en mención señala que:

El artículo 4 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario señala que son de jurisdicción federal las vías generales de comunicación ferroviaria, el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y sus servicios auxiliares, las denuncias o querellas formuladas por cualquier persona en relación con el servicio público de transporte ferroviario incluyendo sin limitar, el robo de las mercancías transportadas, la infraestructura férrea y sus componentes, así como del combustible de las locomotoras.

También señala el mismo artículo que en todo caso, las autoridades que conozcan de las controversias proveerán lo necesario para que no se interrumpa la prestación del servicio público de transporte ferroviario.

El artículo 8 Bis de la misma Ley Reglamentaria determina que para el otorgamiento de los títulos de concesión o la resolución de las prórrogas a que se refiere esa Ley, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá tramitar ante la Secretaría de Hacienda:

II. El registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, en términos del artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando se consideren recursos públicos federales como parte de su financiamiento, y

III. La determinación de las contraprestaciones que el concesionario deba cubrir al Gobierno Federal, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para efectos de esta fracción, la Secretaría de Comunicaciones



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

y Transportes deberá presentar a la Secretaría de Hacienda la propuesta de dichas contraprestaciones.

Que el artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario determina que las vías férreas, el derecho de vía, los centros de control de tráfico, las señales de operación ferroviaria y los demás bienes que se hubieren concesionado, al terminar la concesión, revertirán a la Nación en buen estado operativo, sin costo alguno.

Que el artículo 31 Bis de la misma Ley Reglamentaria señala que el Gobierno Federal constituirá el Fondo, que tendrá como objetivo, apoyar el financiamiento de la construcción, mantenimiento y operación de la señalización, los sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal, cuando el tránsito se realice al interior de zonas urbanas o centros de población, de tal manera que se garantice la seguridad conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, el artículo 31 Bis señala que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes priorizará y determinará los cruceros que requieran dicha señalización.

Que el artículo 34 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario determina que se requiere autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la instalación de líneas de transmisión eléctrica, fibra óptica, postes, cercas, ductos de petróleo o sus derivados, o cualquiera otra obra subterránea, superficial o aérea, en las vías generales de comunicación ferroviaria, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones aplicables.

También señala que en estos casos, el Estado podrá obtener una contraprestación por el aprovechamiento de la vía general de comunicación, sin perjuicio de la contraprestación que pudiere corresponder al concesionario de la vía férrea.

El mismo artículo determina que las dependencias del gobierno federal, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, podrán realizar cualquiera de las obras señaladas en el primer párrafo de este artículo, dentro del derecho de vía de las vías férreas, sin pagar contraprestación alguna. Esas obras o instalaciones no deberán perjudicar la prestación del servicio público de transporte ferroviario o las instalaciones de las vías férreas.

3. Acto seguido, el legislador formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que solucione los graves problemas de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas en Tlaquepaque, Jalisco, ocasionados por las obras inconclusas sobre las vías del tren.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que es obligación de la autoridad administrativa el realizar las acciones necesarias a efecto de darle bienestar a la población civil, siendo dicha obligación distribuida en las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno. En este caso, lo señalado por el proponente es parcialmente cierto ya que no solo compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el mejorar las condiciones de la colonia Las Juntas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, en el Estado de Jalisco, sino que también corresponde a los gobiernos estatal y municipal el atender las necesidades y requerimientos de los habitantes de dicho lugar.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

2. Analizando el Punto de Acuerdo y analizando la problemática generada por la no terminación de las obras, tal y como se desprende de la información difundida en los medios de comunicación, vemos que:
 - a) El compromiso de las autoridades sobre el Nodo Vial Las Juntas era que los 324 millones de pesos que costaba la obra se dividieran entre cuatro actores, en partes iguales: Ferrocarriles Mexicanos (Ferromex), el Gobierno del Estado de Jalisco, el municipio de Tlaquepaque y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero la única aportación de 81 millones de pesos fueron aportados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y por no ejecutarse en el año en que se otorgaron, los recursos se perdieron y la obra quedó estancada, con apenas un túnel terminado y con la compra de algunos de los predios de los alrededores, mismos que ahora están inutilizados¹.
 - b) Con la no terminación de las obras puede ser se cancele el rescate de las soluciones viales para reducir el índice de accidentes por el cruce de las vías del tren. Estas obras, sin duda, contribuirían a mejorar la calidad de vida de

¹ Ver nota del "Informador" en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2015/628155/6/nodo-vial-de-las-juntas-sin-recursos-para-2016.htm>



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

los vecinos y comerciantes de la zona, con la posible reubicación de los negocios en otro lugar y la indemnización de algunos locales o viviendas aledañas a la vía cuando se le recuperara espacio vital a esta.

3. Es importante señalar que es una obligación del Estado mexicano el darle a su población el bienestar que necesita, y una de esas formas es dotar de recursos a las autoridades correspondientes para construir obras de infraestructura como lo son los nodos viales que liberen espacio a las vías ferroviarias. En este sentido es aplicable lo señalado en el artículo 36, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que señala que es atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el cuidar de la "planeación del desarrollo urbano, en los derechos de vía de las vías federales de comunicación", por lo tanto quienes dictaminamos estamos de acuerdo en que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que busque una alternativa en la zona para darle viabilidad al derecho de vía del ferrocarril.
4. Adicionalmente, consideramos pertinente añadir al exhorto del diputado proponente que la Secretaría retome los trabajos del Nodo Vial las Juntas, dado que se trataba de un proyecto ya desarrollado y en su momento



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

aprobado, o bien que instrumente un proyecto alternativo para solucionar los problemas de seguridad y, de igual forma, de vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión propone a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO


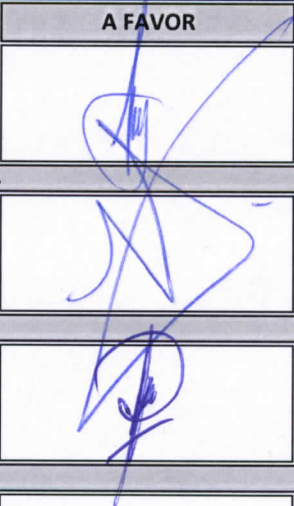




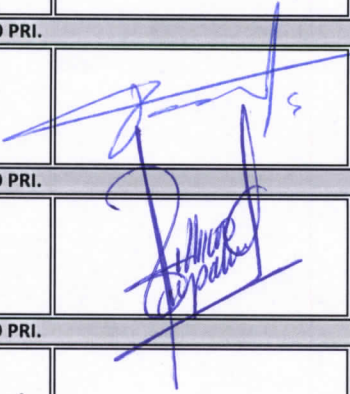



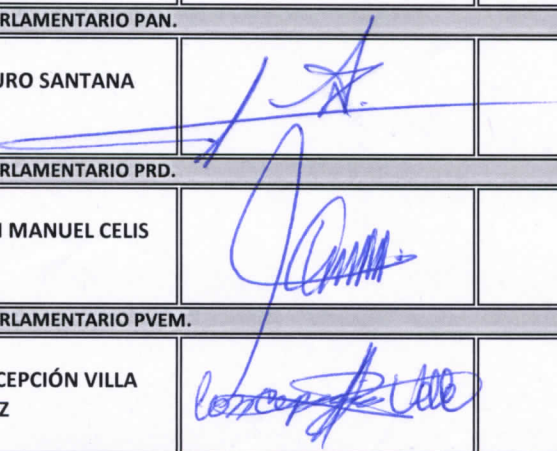


ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se retomen los trabajos del "Nodo Vial Las Juntas", o bien se instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que solucione los graves problemas de vialidad y de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas en Tlaquepaque, Jalisco, ocasionados por las obras inconclusas sobre las vías del tren.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 30 NOVIEMBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA				
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA				
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA				
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN				
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ				
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA				
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN				
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO				
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE				
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ				
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.				

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).



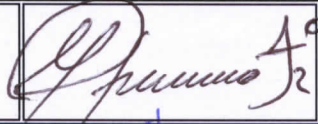

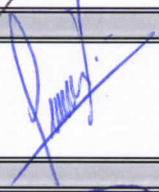




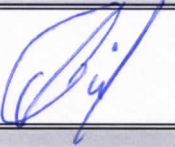

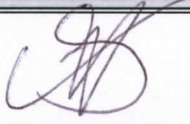
DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 30 NOVIEMBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A IMPLANTAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA INSEGURIDAD PRESENTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS, DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR LAS OBRAS INCONCLUSAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Exp. 3507).

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 30 NOVIEMBRE 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				